A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 8300/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1118/2021, PARA SERVICIO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PARA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 17 de agosto de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno GP/OCI/5029/2022 de fecha 21 de junio de 2022 de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo, con la aprobación del Gabinete de Presidencia, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 8300/2021, suscrito con la firma Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1118/2021, con ID N° 390389, para Servicio de Protocolo y Ceremonial para Inauguración de Obras de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo, alega que se requiere la ampliación del monto máximo a fin de cubrir los eventos previstos hasta la culminación del año 2022, teniendo en cuenta las obras de mejoramiento del sistema eléctrico nacional, que se encuentra en proceso de culminación;

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el monto total máximo del referido Contrato;

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 195.1/2022 de fecha 10 de agosto de 2022;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 160/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 3 de agosto de 2022;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y en el Decreto Reglamentario respectivo, en concordancia con el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020, vigente desde el 15 de octubre de 2020;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 8300/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1118/2021, PARA SERVICIO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PARA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 8300/2021, suscrito con la firma Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1118/2021, para Servicio de Protocolo y Ceremonial para Inauguración de Obras de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en ampliar el monto total máximo del referido Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	**Monto Total Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)**	**Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)**	**% Ampliación**
Servicio de Protocolo y Ceremonial para Inauguración de Obras de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto	600.000.000	90.000.000	15

por un monto total de ₲ 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de Presidencia y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.08.18 15:57:23 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ